

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

CON ESTA EDICION  
SUPLEMENTO  
ORDENANZA  
ARAUCO 2020



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
e-mail: [comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[trabajodeobra\\_imprentadestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com)

	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 21 de Enero de 2020	Edición de 04 páginas - N° 11.735		



## VARIOS

### **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Operadora de Cables S.A.**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiuno (21) de Febrero de 2.020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 8 de Diciembre N°162, de la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea
  - 2) Consideración del aumento del Capital Social y emisión de acciones
  - 3) Modificación del Artículo Sexto del Estatuto Social Aprobación de su texto Ordenado.
- Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N°19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social.

**Jorge Canzutti**  
Presidente  
Operadora de Cables S.A.

N°23.695 - \$ 3.150,00 - 21 al 31/01/2020 y 04/02/2020 - Capital.

## EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja- Aimagasta, Dra. María D. Lazarte , Secretaría "B", Sala 2, a cargo Dr. Franco D. Soria - Secretario de Cámara, en autos Expte N° 40102190000019876, Letra "A", Año 2019, caratulados: "Álamo, Marta Delia c/ Millán, Ramona, Nieto Teresa s/ Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco veces, que la Sra. Marta Delia Álamo , ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre dos (2) lotes ubicados, en la Localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros, La Rioja 1°) inmueble, sobre calle publica N° 6, Pinchas, Castro Barros, La Rioja, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie

total de parcela : 2.050,97 mts.2, con las siguientes medidas y linderos, al Oeste desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 24,87 mts. lindando con propiedad de la Sucesión Castillo, luego quiebra en el cardinal Norte; desde el punto B hasta el punto C, con sentido al Este donde mide 18,54 mts., nuevo quiebre, con sentido sureste; hasta del punto interior D , donde mide 3,99 mts., luego continua con sentido al Este, con quiebre hasta el punto E donde mide 30,22 mts., lindando por este lado con propiedad de Ismael Moreno, para realizar un nuevo quiebre, con sentido sureste hacia el punto F donde mide 21,75 mts., nuevo quiebre hacia el Este; hasta el punto G, por donde mide 23,67 mts., lindando con el Sr. José Nicolás Romero, para continuar en el punto cardinal Este desde el punto G, donde quiebra hacia el sentido Sur, hasta el punto H donde mide 19,99 mts., linda con calle publica N° 6, para luego continuar desde aquí, cardinal Sur; en línea recta hacia el cardinal Oeste, hasta el punto de partida A, donde mide 67,57 mts., lindando con propiedad de Silvio Luis Frescura y Ramona Millán.- 2°) Inmueble; sobre calle publica s/n, Pinchas, Dpto. Castro Barros, La Rioja, Superficie total 1 Ha. 1.150, 30 mts<sup>2</sup> al Oeste punto de partida N° 1 en línea recta, con sentido cardinal Norte; hasta el punto 2 mide 88,39 linda con calle publica; luego quiebra , en el Norte desde el punto N° 2 al punto 3, donde mide 29,97 mts., continua desde el punto 3 hasta punto 4 donde mide 39,31 mts, luego desde el punto 4 sigue hasta punto 5 donde mide 19,85 mts, linda con Río Los Cabrerías, quiebra desde el punto 5 hasta el punto 6 con sentido Sur, donde mide 48,43 mts, nuevo quiebre en cardinal Este desde el punto 6 al punto 7 donde mide 66,76 mts., lindando con propiedad de Suc. Fidencio Nieto, luego continua con un nuevo quiebre desde el punto 7 hasta el punto 8, donde mide 19,65 mts., continua al Sudeste, desde el punto 8 hasta punto 9 , donde mide 6,25 mts , para continuar desde punto 9 hasta punto 10 donde mide 32,85 mts., luego va desde punto 10 al punto 11 donde mide 20,41 mts., un pequeño quiebre hacia el sur, desde el punto 11 hasta el punto 12 y mide 4,58 mts., lindando por este lado con callejón, luego desde el punto 12 en el punto cardinal Sur, gira con sentido Oeste, hasta punto 13 y mide 21,94 mts., para continuar desde punto 13 hasta punto 14 , y mide 19,80 mts., desde el punto 14 continua hasta punto de origen 1, donde mide 64,50 mts., lindando con propiedad de Sra. Nieves Ortiz de Rivolta. Aprobado por Disposición Catastral N° 024206/ de fecha 03 de julio de 2019. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho



sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, diciembre de 2019.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

N° 23.680 - \$3.960,00 - 07/01/2020 al 21/01/2020 - Aimogasta

\* \* \*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal N° 1, en los autos Expte. N° 10101190000020537 - Letra "S" - Año 2019, caratulado: "Sanatorio Rioja S.A. s/ Cuestiones Societarias", ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, en uno de los diarios de mayor circulación en la República y de esta ciudad de La Rioja. Cítese a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores representativos de las Acciones Primera y Segunda Serie, nominativas, no endosables de Sanatorio Rioja S.A., para que se presenten dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, ante el Perito Contador designado, Leticia Mantovani, con domicilio en calle Catamarca N° 540 en el horario de 18 a 20 Hs., para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, Secretaria  
La Rioja, 15 de enero de 2020.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

N° 23.696 - \$ 3.850,00 - 17/01/2020 al 31/01/2020 - Capital

\* \* \*

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez de FERIA, en los autos Expte. Nro. 14179 - A - 2019, caratulado: "Andina Motors S.A. Inscripción de Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de Mayo de 2019, se eligió nuevo Directorio integrado por: Presidente: Eduardo Ramón Gómez, D.N.I N° 12.980.935 Vice Presidente: Claudia Cristina Cataldo D.N.I. N° 14.616.329, Director Suplente: Gabriel Gómez D.N.I.N° 33.376.147.

Secretaría, 15 enero de 2020.

**Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

N° 23.697 - \$ 350,00 - 21/01/2020 - Capital.

\* \* \*

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez de FERIA, en los autos Expte. Nro.14178-A-2019, caratulado: "Andina Geely S.A.- Inscripción de Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 6 de Setiembre de 2019, se eligió nuevo Directorio integrado por Presidente: Eduardo Ramón Gómez, D.N.I N° 12.980.935 - Vice Presidente: Claudia Cristina Cataldo D.N.I. N° 14.616.329, Director Suplente: Gabriel Gómez D.N.I. N°33.376.147.

**Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

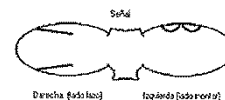
N°23.698 - \$ 350,00 - 21/01/2020 - Capital.

### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0250/18, caratulado: Vega, Jesús Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Jesús Nicolás D.N.I. 23.270.524, con domicilio en Guandacol del Departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000516



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

N° 23.691 - \$ 864,00 - 14 al 21/04/2020 - Capital

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>D. Armando Molina</b> General de la Gobemacion	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública
--	---

**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	<b>Prof. Carlos Abraham Luna Dass</b> Ejecutivo del Consejo Económ. y Social

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andalor</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial P/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00